

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **19557** NOTARÍA DE D. JOSÉ IGNACIO GUAJARDO-FAJARDO COLUNGA

Don JOSÉ IGNACIO GUAJARDO-FAJARDO COLUNGA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Sevilla, con despacho en avenida de la Constitución, número 24, 2.º-A (Pasaje de acceso a Plaza del Cabildo), CP 41.001,

Hago saber: Que ante mí se tramita, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, acta para la venta extrajudicial por medio de subasta, número de expediente 1/15, a instancia del acreedor "CAIXABANK, S.A.", sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Una casa en la calle B, hoy Santa Pola, número siete, de la Barriada de Torreblanca, término de Sevilla, de dos plantas, con un local en la baja y una vivienda en la alta, distribuida en comedor, dos dormitorios, cocina, bajo, ocupando toda la superficie de solar que es de cincuenta y nueve metros treinta décimos.

Tiene su frente en la calle Santa Pola, en línea de cinco metros y treinta centímetros, y linda por la derecha, entrando, en línea de once metros veinte centímetros con finca de don Victoriano García Dávila; por la izquierda, con la parcela número ciento veintisiete, y por el fondo, con edificaciones construida en la finca de donde procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Sevilla, al folio 167, tomo 1.614, libro 142 de la sección séptima, finca registral número 5.864.

Y, procediendo la subasta ante Notario, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar y fecha de celebración.- No estando en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en el local de la Notaría a mi cargo, sita en esta capital, avenida de la Constitución, n.º 24, 2.º-A (Pasaje de acceso a Plaza del Cabildo).

La única subasta tendrá lugar a las once horas del día veintidós de julio del año dos mil quince.

3.- Valor.- El valor para la subasta está fijado en la cantidad de 180.675,00 €.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda, acompañando en el momento de la subasta el justificante de haber efectuado el depósito en la cuenta especial al efecto número ES48 0075 0327 0806 0352 7285 de "BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.".

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes desde las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.- Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora para la subasta, que se refiere el artículo 236.f del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Registro de la Propiedad competente, Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Sevilla, 3 de junio de 2015.- Notario.

ID: A150027930-1